

Titular: Academia Claustro, S.L.
 Domicilio: Calle Rioja, 14-16, 1.ª planta.
 Localidad: Sevilla.
 Municipio: Sevilla.
 Provincia: Sevilla.
 Código del Centro: 41702231.
 Enseñanzas que se autorizan:

- Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica de Grado Superior (impartidos en doble turno):

Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos.

Núm. ciclos: 1.
 Grupos: 2.
 Puestos escolares: 60.

Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.

Núm. ciclos: 1.
 Grupos: 2.
 Puestos escolares: 46.

Segundo. La autorización surtirá efectos a partir del curso escolar 2002/03.

Tercero. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Cuarto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de julio de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
 Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 2 de septiembre de 2002, por la que se amplía la de 17 de mayo de 2002, por la que autorizan enseñanzas de régimen especial en Centro Docentes Públicos a partir del curso 2002/03.

Con objeto de continuar la implantación de la nueva ordenación del sistema educativo en diversos Centros Docentes Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía que imparten enseñanzas de régimen especial, así como de acometer la planificación de la escolarización prevista en estas enseñanzas, teniendo en cuenta los informes facilitados por las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia y a propuesta de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Artículo 1. Enseñanzas de Música.

1. Autorizar la impartición de las enseñanzas correspondientes a la especialidad de «Saxofón» en el Conservatorio

Elemental de Música de El Ejido (Almería), código 04700193, a partir del curso escolar 2002/03.

2. Autorizar la impartición de las enseñanzas correspondientes a la especialidad de «Violonchelo» en el Conservatorio Elemental de Música de Ubeda (Jaén), código 23700086, a partir del curso escolar 2002/03.

Artículo 2. Enseñanzas de Danza.

Autorizar la impartición de las enseñanzas correspondientes a las especialidades de «Pedagogía de la Danza» y «Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza» en el Conservatorio Superior de Danza de Málaga, código 29001391, a partir del curso escolar 2002/03.

Artículo 3. Enseñanzas de Idiomas.

Autorizar la impartición de la enseñanza del idioma «Inglés» en la Escuela Oficial de Idiomas de Priego de Córdoba (Córdoba), código 14000756, a partir del curso escolar 2002/03.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Aplicación.

Se Autoriza a las Direcciones Generales de la Consejería de Educación y Ciencia a dictar cuantas normas sean precisas para la aplicación de la presente Orden en el ámbito de sus respectivas competencias.

Segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y tendrá efectos académicos a partir del inicio del curso escolar 2002/03.

Tercera. Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116, y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de septiembre de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
 Consejera de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1246/01, Sección 3.ª

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por Instituto Religioso «Hijas de Cristo Rey» recurso contencioso-administrativo núm. 1246/01, Sección 3.ª, contra Orden de 24 de julio de 2001, por la que se resuelve la convocatoria de la Orden que se indica para el acceso, modificación y renovación de los conciertos educativos de Centros docentes privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso

académico 2001/2002, dictada por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, publicada en BOJA de 9 de agosto de 2001, en la que aparece la no concesión de concierto educativo para una unidad de Bachillerato solicitada por el Centro concertado Cristo Rey, de Jaén.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de septiembre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1229/01, Sección 3.ª

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por Centro Concertado Virgen Milagrosa (compañía Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl) recurso contencioso-administrativo núm. 1229/01, Sección 3.ª, contra Orden de 24 de julio de 2001, por la que se resuelve la convocatoria de la Orden que se indica para el acceso, modificación y renovación de los conciertos educativos de Centros docentes privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso académico 2001/2002, dictada por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, publicada en BOJA de 9 de agosto de 2001, en la que se acuerda la denegación de concierto educativo para 8 unidades de Bachillerato en el Centro concertado Virgen Milagrosa, de Sevilla.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de septiembre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 377/02 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por don Rafael García de Viguera recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 377/2002 contra Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de mayo de 2002, publicada en BOJA núm. 74, de 25 de junio de 2002, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esa Consejería, convocado por Orden de 15 de octubre de 2001.

Por dicho órgano judicial, se señala para la celebración de la vista el día 9 de octubre de 2002, a las 11,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que,

si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de septiembre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1206/01, Sección 3.ª

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por Centro Concertado «Ntra. Sra. del Rosario», de Rota, Sociedad de San Francisco de Sales, recurso contencioso-administrativo núm. 1206/01, Sección 3.ª, contra Orden de 24 de julio de 2001, por la que se resuelve la convocatoria de la Orden que se indica para el acceso, modificación y renovación de los conciertos educativos de Centros docentes privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso académico 2001/2002, dictada por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, publicada en BOJA de 9 de agosto de 2001, en la que aparece la no concesión de concierto educativo para dos unidades de Programa de Garantía Social.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de septiembre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 9 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 286/02 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por don Rubén Umbría López recurso contencioso-administrativo número P.A. 286/2002 contra denegación presunta de recurso de fecha 29.10.01, solicitando cumplimiento de Resolución de 11.10.01 recaída en recurso de alzada interpuesto contra la emitida por la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería y Educación y Ciencia, por la que se publica la lista definitiva de colocación de interinos del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Enseñanza de Régimen Especial, especialidad de Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos, para cubrir vacantes o sustituciones durante el curso 2001/2002.

Por dicho órgano judicial, se señala para la celebración de la vista el día 11 de septiembre de 2002, a las 11,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 9 de septiembre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.